

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

<b>COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA:</b>  A CARGO del DEMANDADO el CLUB DEPORTIVO FINANCIERA FCHERNAN QUIJANO RUEDA y a favor del DEMANDANTE el señor MANUEL ENRIQUE ACUIÑA YAÑEZ	\$2.320.000
<b>COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA:</b>  SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA	\$0.00
<b>TOTAL COSTAS:</b>  A CARGO del DEMANDADO el CLUB DEPORTIVO FINANCIERA FCHERNAN QUIJANO RUEDA y a favor del DEMANDANTE el señor MANUEL ENRIQUE ACUIÑA YAÑEZ	\$2.320.000



Ana María León Flórez  
Secretaria AD-HOC

Rad.2021-236  
Proceso Ordinario.

AL DESPACHO. Informando que por Secretaría se practicó liquidación de costas.

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

ANA MARIA LEON FLOREZ  
Secretaria AD-HOC



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**  
Correo electrónico:  
j011cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

### AUTO (S)

Revisada la anterior liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que de conformidad con el numeral 5°. Del Art. 366 íbidem, solo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra esta providencia.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

### RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por secretaría.

SEGUNDO: Si esta providencia no fuere recurrida, se ordena el archivo del presente diligenciamiento previas las anotaciones por sistema Justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

**CARLOS EDUARDO ACEVEDO**  
Juez

#### JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No 41 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> hoy, a las 8 A.M.  
Bucaramanga, 16 de abril de 2024

**RAFAEL HERNANDO GOMEZ**  
Secretario